

DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR ERRORES MATERIALES DETECTADOS EN EL PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACION

Expte. contrato de obras: CONTR 2021 1139787

Contrato de obras: OBRAS DE REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DEL ANTIGUO PABELLÓN DEL SIGLO XV, PARA SU USO COMO ALMACÉN VISITABLE Y SALAS DE EXPOSICIÓN PERMANENTE DE LOS FONDOS DEL CENTRO ANDALUZ DE ARTE CONTEMPORÁNEO.

Localidad: SEVILLA.

Que estando publicado en el perfil del contratante del Centro Andaluz de Arte Contemporáneo la convocatoria de licitación del contrato de referencia y en fase de presentación de ofertas, se indica:

Que una vez publicado el expediente, en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares se han detectado una serie de errores de transcripción que conllevan a incoherencias en distintos apartados de este documento, por lo que, de acuerdo con lo establecido en el punto 2 del Artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por la presente se procede a la siguientes correcciones:

A. DILIGENCIA CORRECCION DE ERRORES MATERIALES

1. ANEXO X.

Donde dice:

“... **B6** .Mejora consistente en la ampliación del plazo de garantía de la obra (hasta 2 puntos) Se otorgará 0,25 puntos por cada año de aumento del plazo de garantía respecto al plazo mínimo establecido en el presente Pliego, con un máximo de 2 puntos. De acuerdo con la siguiente fórmula:

$$Puntuación = N.º \text{ de intervenciones} \times 0,50 \dots”$$

Debe decir:

“... **B6** .Mejora consistente en la ampliación del plazo de garantía de la obra (hasta 2 puntos) Se otorgará **0,50** puntos por cada año de aumento del plazo de garantía respecto al plazo mínimo establecido en el presente Pliego, con un máximo de 2 puntos. De acuerdo con la siguiente fórmula:

$$Puntuación = n.º \text{ de años de ampliación} \times 0,50 \dots”$$



JUAN BOSCO GALLARDO QUIROS		18/03/2022 14:19:54	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwOHV2u5SCxBq2d3yd28gEP7UfQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



2 . ANEXO XXXI :

Donde dice:

“...**Título:** Obras para la construcción del Museo del Flamenco de Andalucía y Centro Andaluz de Documentación del Flamenco

Localidad: Jerez de la Frontera (Cádiz)

Se compromete a ampliar el plazo de garantía de la obra, de acuerdo con lo indicado en el concepto B.4 del Anexo X del presente Pliego:..”

Debe decir:

“...**Título:** Obras de Rehabilitación y Adecuación del antiguo Pabellón del siglo XV, en el Centro Andaluz de Arte Contemporáneo

Localidad: Sevilla

Se compromete a ampliar el plazo de garantía de la obra, de acuerdo con lo indicado en el concepto **B.6** del Anexo X del presente Pliego:...”

3 . ANEXO XXXII:

Donde dice:.

“...Se compromete a reducir el plazo de garantía de la obra, de acuerdo con lo indicado en el concepto B.8 del Anexo X del presente Pliego:...”

Debe decir:

“...Se compromete a reducir el plazo de **ejecución** de la obra, de acuerdo con lo indicado en el concepto **B.7** del Anexo X del presente Pliego:...”

B. AMPLIACIÓN DE PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS.-

Procede a fin de facilitar la concurrencia a la licitación una vez corregido el error advertido, ampliar el plazo de presentación de ofertas, pasando del día 22 de marzo de 2022, al día 1 de abril de 2022 a las 14 horas de acuerdo con lo establecido en los artículos 136 y 138 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

EL JEFE DE SERVICIO DE CONSERVACION

Fdo.: Bosco Gallardo Quirós

JUAN BOSCO GALLARDO QUIROS	18/03/2022 14:19:54	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwOHV2u5SCxBq2d3yd28gEP7UfQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/